

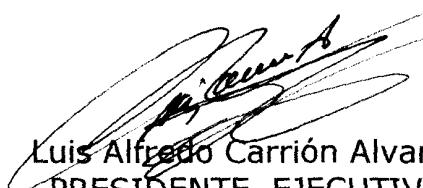
Guayaquil, 27 de diciembre de 2017.

Srita.
Verónica Mercedes Carrión Onofre.
Ciudad

Muy estimada señorita:

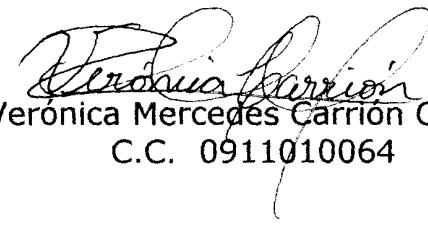
De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía JOHANAR S.A., celebrada el 27 de diciembre de 2017, Ud. fue reelegida para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para un período de CINCO AÑOS de la compañía JOHANAR S.A., cuya escritura de constitución fue otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil abogado Eduardo Falquez Ayala, el 22 de septiembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de noviembre de 1998. Usted señorita GERENTE GENERAL se sujetará en su gestión a las facultades que le otorga el contrato social y a falta de estipulación contractual o de Resolución de la Junta General a lo que dispone la Ley. Usted señorita Gerente General de conformidad a lo señalado en el contrato social tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

Atentamente



Luis Alfredo Carrión Alvarez
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. 0906175542

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía JOHANAR S.A. Guayaquil, 27 de diciembre de 2017.



Verónica Mercedes Carrión Onofre
C.C. 0911010064

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA

■ Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:57.735
FECHA DE REPERTORIO:29/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **JOHANAR S.A.**, a favor de **VERONICA MERCEDES CARRION ONOFRE**, de fojas **56.867 a 56.870**, Registro de Nombramientos número **15.743**.

ORDEN: 57735



Guayaquil, 04 de enero de 2018

AB. JANNER COBENA C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 123456789

DOCUMENTACION Y ACCIONES
INTERNA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS

22 ENERO 2016

E C I E R R A D O
12:00 2016